



RESUMEN DE PROYECTOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Fundación Pachamama

Título:

Derechos de la naturaleza para la Región Andina

Emplazamiento (s)

La acción se realizará en los cuatro países miembros de la Comunidad Andina de Naciones a través de los siguientes socios:

- Ecuador, Fundación Pachamama (solicitante)
- Colombia, Fundación GAIA Amazonas
- Perú, Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA)
- Bolivia, Herencia

Resumen (máximo 1 página)

Duración total de la acción	12 meses
Objetivos de la acción	<p>Objetivo general:</p> <p>Reconocer los derechos de la naturaleza en el sistema jurídico de los cuatro países de la Región Andina, Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia y en la Agenda Ambiental Andina.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciar el debate regional sobre la importancia del reconocimiento de los derechos de la naturaleza a nivel supra regional y en cada país 2. Creación de una red activa conformada por la fundación solicitante, sus 3 socios, 4 equipos técnicos (uno por país), 1 coordinador regional y expertos relacionados con el tema para la promoción del reconocimiento de los derechos de la naturaleza 3. Realizar cuatro propuestas para el reconocimiento legal de los derechos de la naturaleza en el sistema jurídico de los cuatro países miembros de la CAN según los estudios de caso 4. Incidir en la Agenda Ambiental Andina para que esta promueva el reconocimiento de los derechos de la naturaleza a nivel regional 5. Presentar 5 propuestas (1 por país y 1 para la CAN) realizadas por los miembros de la red para viabilizar el reconocimiento de los derechos de la naturaleza 6. Aportar para que el reconocimiento de los derechos de la naturaleza coadyuve a una más eficaz prevención de la degradación de los ecosistemas, prevención y mitigación de los impactos sobre la naturaleza mediante la sensibilización y movilización de la población regional y su adhesión a la propuesta



Socio(s)	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación GAIA Amazonas, Colombia; - Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA), Perú; - Herencia, Bolivia.
Grupo(s) destinatario(s) ¹	Las organizaciones ambientalistas, los pueblos y nacionalidades indígenas, los movimientos sociales interesados, las entidades públicas, y en general a la sociedad civil sensible o que busca concientizarse sobre la importancia de conservar la naturaleza.
Beneficiarios finales ²	Las comunidades rurales e indígenas quienes sufren directamente los efectos nocivos de la destrucción de la naturaleza, los ciudadanos interesados en el ambiente y los niños y niñas, así como las siguientes generaciones quienes querrán proteger la naturaleza y disfrutarla como lo han hecho las generaciones que les han precedido y que no se han preocupado por conservarla y otorgarla el derecho a existir.
Resultados estimados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha realizado un encuentro de intercambio y un taller y se cuenta con una red activa para la defensa y promoción de los derechos de la naturaleza en los cuatro países y en la agenda política de la Región; 2. Se cuenta con una red activa para la defensa y promoción de los derechos de la naturaleza en los cuatro países y en la agenda política de la Región; 3. Los cuatro países cuentan con estudios sobre la viabilidad jurídica de la propuesta; 4. La CAN cuenta con un estudio sobre la viabilidad política de la propuesta y ha incorporado el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en la Agenda Ambiental Andina; 5. Se cuenta con 5 propuestas construidas en base a los estudios por país y región presentadas a sus respectivas autoridades gubernamentales provocando que la CAN y los cuatro países debaten acerca del reconocimiento de los derechos de la naturaleza; 6. Los individuos informados se han sensibilizado y empiezan a considerar a la naturaleza como un alguien a quien proteger y no como un algo a explotar y se movilizan a favor de la propuesta.
Principales actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Realizar un encuentro para el intercambio de experiencias previas y análisis de antecedentes en los cuatro países; 1.2 Organizar un taller para compartir los resultados de los estudios por país y consolidar una agenda de acción; 2.1 Consolidar una red activa para la defensa y promoción del tema en los cuatro países; 2.2 Fomentar la comunicación interna de la red; 2.3 Consolidar un equipo de coordinación y facilitación; 3.1 Contratar al los consultores para realizar estudios en los cuatro países sobre la viabilidad jurídica del reconocimiento de los derechos de la naturaleza; 3.2 Sistematizar y publicar los resultados de los cuatro estudios en lenguaje técnico y popular;

¹ Grupos de destinatarios” son los grupos/entidades que recibirán directamente los efectos positivos del proyecto a nivel del propósito del proyecto – véase el párrafo 1.3 en el punto III para el listado

² “Beneficiarios finales” son los que se beneficiarán del proyecto a largo plazo a nivel de la sociedad o sector en general.



	<ul style="list-style-type: none">4.1 Contratar una consultoría para realizar el estudio para la CAN;4.2 Sistematizar y publicar los resultados del estudio en lenguaje técnico;5.1 Realizar 5 propuestas (1 por país y una para la CAN) en base a los estudios entregados sobre el plan de ruta e incidencia para el reconocimiento de los derechos de la naturaleza;5.2 Publicar y difundir estas propuestas de manera física y digital (a través de la red);5.3 Presentar las propuestas a las autoridades respectivas de los 4 países y a la Secretaría General de la CAN;6.1 Organizar y desplegar una campaña masiva de información sobre la importancia de los derechos de la naturaleza;6.2 Sensibilizar a la población sobre la urgencia de tomar acciones a favor de la naturaleza en los cuatro países y en la CAN;6.3 Promover la movilización de los ciudadanos informados sobre la importancia del reconocimiento de estos derechos y creación de espacios alternativos de apoyo a la propuesta.
--	---

Si procede, especifíquese claramente el sector³, tema, o zona geográfica especificados en la convocatoria de propuestas a la que se aplicará la acción:

³ Véase el párrafo 2.2 de la Sección II de la lista de Sectores